



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

297
REPUBLICA ARGENTINA

**"2015 - AÑO DEL BICENTENARIO DEL CONGRESO
DE LOS PUEBLOS LIBRES"**

VISTO:

Los Expedientes CUDAP: EXP-UNC: N°0067634/2014 y 0001480/2015, mediante los cuales docentes del Departamento de Derecho Público de esta Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba solicitan se aprueben los informes de actividades y planes de tareas presentados;

Y CONSIDERANDO:

Que han emitido informe favorable los Profesores Titulares y han tomado razón el Departamento de Derecho Público y Secretaría Académica;

Que puestos a consideración, fueron aprobados por unanimidad;

Por ello;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO
Y CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE

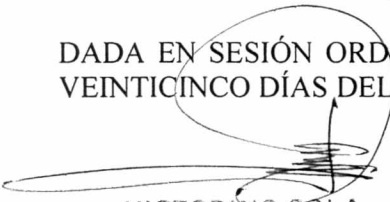
Art. 1°.- Tomar conocimiento de los informes de actividades y Planes de Tareas presentados por los docentes del Departamento de Derecho Público de esta Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba, conforme al siguiente detalle:

DERECHO PROCESAL CONSTITUCIONAL

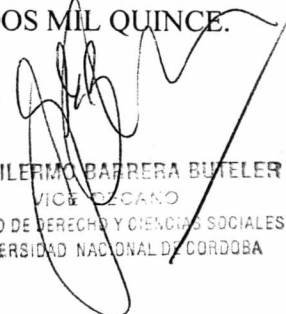
ALVAREZ, MAGDALENA INÉS (Informe actividades 2014 - Plan de tareas 2015)
VIDAL, MARTA ELENA (Plan de tareas 2015)

Art. 2°: Protocolícese, hágase saber, dese copia. Gírese al Departamento de Derecho Público de esta Facultad. Oportunamente, archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO, A
VEINTICINCO DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.


VICTORINO SOLA
Secretario Legal y Técnico
Fac. de Derecho y Cs. Sociales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N°297/2015


DR. GUILLERMO BARRERA BUTELER
VICE-RECTOR
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA